

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA 2018-19

FEDERACIÓN DE GIMNASIA

DEPORTE: GIMNASIA RITMICA

Contenido

**EN CURSIVA TODO TEXTO MODIFICABLE O A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN*

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	3
1.1.- Categorías:.....	3
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no	3
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	4
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	4
3.1.- Plazos de Inscripción.....	4
3.2.- Tramitación de la documentación:.....	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	5
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:	5
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	5
5.1.- Día y hora:	5
5.2.- Información a los participantes	5
6.- CALENDARIO.....	6
6.2.- Campeonatos de Aragón:	6
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	6
8.- INFORMACIÓN	7
9.- PÁGINA WEB	8
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. / REGLAMENTO TÉCNICO	8

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. 1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC. CONJUNTOS	FECHA NAC. INDIVIDUAL	NIVEL
CADETE			X	2003-04-05-06	2003-04-05	NACIONAL- AUTONOMICO
INFANTIL			X	2006-07-08	2006-07	NACIONAL- AUTONOMICO
ALEVÍN			X	2008-09-10	2008-09	NACIONAL- AUTONOMICO
BENJAMÍN			X	2010-11	2010	NACIONAL- AUTONOMICO
INICIACIÓN			X	2011-12	2011	NACIONAL- AUTONOMICO
PRE.INICIACION						

1.2. 1.2.- Cambio de Categoría: SI

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2012.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición Nacional (absoluto y base), y autonómico (a,b,c)

Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel "Autonómico".

2.1.- Competición Zaragoza.

2.2.- Competición Huesca.

2.3.- Competición Teruel.

2.4.- Competiciones Comarcales.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

1.3. 3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde el 20 de Septiembre de 2018 – hasta el 1 de Febrero de 2019.**

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

1.4. 3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón se realizará necesariamente por vía telemática. Para poder realizar la tramitación

telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

1.5. 4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Gimnasia antes de 35 días de la competición, la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

1.6. 5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 9 a 14 horas y de 15 a 21 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 10 días de antelación.

1.7. 5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa de

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente: PROVISIONAL

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
9 y 10 DE MARZO	ZARAGOZA	FASE PROVINCIAL
9 DE MARZO	HUESCA	FASE PROVINCIAL
9 DE MARZO	TERUEL	FASE PROVINCIAL
27 DE ABRIL	ZARAGOZA	FASE FINAL

1.8.

1.9. 6.2.- Campeonatos de Aragón:

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 10 días a la celebración de cada fase.

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de GIMNASIA RITMICA, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa DE GIMNASIA , mediante correo electrónico (email: federación@aragongym.com) el número de participantes en cada una de las fase antes del 23 de Febrero. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,00€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,00€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es

- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

1. REGLAMENTO TÉCNICO

La competición será regida íntegramente por el Código de puntuación de la F.I.G. edición 2017-2020. Las Normativas Técnicas serán las equivalentes a:

- **Nivel NACIONAL: ABSOLUTO:** las normativas vendrán establecidas por el reglamento de la RFEG para el Campeonato Nacional ABSOLUTO de 2019.

Excepción:

- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad individual lo harán con la normativa nacional JÚNIOR(nacidas en 2004 y 2005)Y SÉNIOR(nacidas en 2003)
- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad de conjuntos, lo harán con la normativa y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías JÚNIOR Y SÉNIOR SEGÚN CORRESPONDA.
- **Nivel NACIONAL: BASE:** las normativas vendrán establecidas por el reglamento de la RFEG para el Campeonato Nacional de Base de 2019.

Excepción:

- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad individual lo harán con la normativa nacional Base CADETE (nacidas en 2004 y 2005)Y JUVENIL (nacidas en 2003)
- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad de conjuntos, lo harán con la normativa nacional base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías CADETE Y JUVENIL SEGÚN CORRESPONDA.

CORRESPONDA.

- **NIVEL AUTONÓMICO:** las normativas vendrán establecidas por el reglamento de la RFEG para el Campeonato Nacional de Base de 2019.

Excepción:

- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad individual lo harán con la normativa nacional Base CADETE (nacidas en 2004 y 2005) Y JUVENIL (nacidas en 2003) establecida por la RFEG
- Las gimnastas que compitan en categoría cadete, modalidad de conjuntos, lo harán con la normativa nacional base y aparatos establecidos por la RFEG en las categorías CADETE Y JUVENIL SEGÚN CORRESPONDA
- Las gimnastas que compitan en categoría de iniciación, se registrarán por la normativa establecida por la RFEG para el nivel Nacional Base de la categoría PREBENJAMÍN.
- **Nivel ADAPTADO:** El programa y las normativas se acordarán con las entidades participantes.

Los delegados entregarán al comienzo de la competición, en la mesa de la Juez responsable:

- Licencia deportiva escolar de gimnastas, técnico y delegado.
- Hoja de inscripción de equipos.

EXIGENCIAS TECNICAS

Como excepción:

- ❖ los Elementos Dinámicos de Rotación y Lanzamiento y únicamente para el nivel autonómico (Individual y Conjunto):
 - Se permitirá realizar una sola rotación como mínimo, del cuerpo alrededor de cualquier eje durante el lanzamiento, vuelo del aparato o la recogida durante la rotación.
 - El valor de Base será R1=0.10: 1 elemento dinámico con rotación del cuerpo.
 - Se aplicará el Código FIG en los demás puntos referidos a los Elementos Dinámicos con Rotación y Lanzamiento (R).
- ❖ Las Dificultades de aparato y únicamente para el nivel autonómico (Individual):
 - Se contabilizarán AD de valor 0.10 (hasta un máximo de 4), para todas aquellas Dificultades de aparato que conste de un mínimo de 1 Base + un mínimo de 2 criterios o 2 Bases + 1 criterios. "NO ES NECESARIA LA EXIGENCIA DE ORIGINALIDAD O DIFICULTAD DE APARATO"

2. CLASIFICACIÓN

El número de conjuntos y gimnastas individuales que se clasificarán para el Campeonato de Aragón, serán de DIEZ en las categorías Infantil y Cadete de todos los niveles (I, II, III, IV, V y VI).

Nacional Absoluto, Nivel Nacional Base y Nivel Autonómico) y DIEZ de categoría Alevín (Nivel Nacional Absoluto y Nivel Nacional Base)

- Clasificación en Nivel Nacional Absoluto:
 - Clasificación por aparatos.
 - En la categoría cadete habrá dos clasificaciones por aparatos (CADETE-S y CADETE-J)

o En las categorías alevín e infantil, Nivel Absoluto, sólo podrán acceder a la final las gimnastas que compiten con aparato.

- Clasificación en Nivel Base y nivel Autonómico:
 - Clasificación por aparatos
 - En la categoría cadete habrá dos clasificaciones por aparatos (CADETE-S y CADETE-J)

El número de participantes en el Campeonato de Aragón será proporcional al número de participantes en cada provincia hasta completar los diez finalistas de cada modalidad, categoría y nivel.

3. MODALIDADES

Toda gimnasta podrá participar en cualquiera de las dos modalidades de competición.

3.1. MODALIDAD INDIVIDUAL

• NIVEL AUTONÓMICO

- Iniciación (equivalente a Pre-benjamín)	MANOS LIBRES
- Benjamín	MANOS LIBRES
- Alevín	CUERDA
- Infantil	ARO
- Cadete J (2004-2005)	CINTA
- Cadete S (2003)	ARO

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad individual según la normativa nacional base prevista para el 2019.

- **NIVEL NACIONAL BASE:** Según programa nacional.

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad individual según la normativa nacional base prevista para el 2019.

- **NIVEL NACIONAL ABSOLUTO** -Según programa nacional.

LAS GIMNASTAS DE NIVEL NACIONAL ABSOLUTO REALIZARÁN UNO O VARIOS EJERCICIOS A ELEGIR DEL PROGRAMA TÉCNICO DEL 2019.

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad individual según la normativa nacional prevista para el 2019.

IMPORTANTE: Las inscripciones para los juegos escolares de Aragón deberán realizarse en primer lugar en la sede de la Diputación General de Aragón y en segundo lugar en la sede de la Federación Aragonesa de Gimnasia. Ambas inscripciones deberán hacerse dentro de los plazos establecidos (1-02-2019) en la D. G. A. y (1-02-2019) en la F. A. G. En caso contrario no serán admitidas dichas inscripciones.

3.2. MODALIDAD CONJUNTOS

• NIVEL AUTONOMICO

- Iniciación	5 MANOS LIBRES
- Benjamín	5 MANOS LIBRES
- Alevín	5 AROS
- Infantil	5 PELOTAS
- Cadete J (2004-2005)	10 MAZAS
- Cadete S (2003)	3 AROS – 2 CINTAS

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad de conjuntos según la normativa nacional base prevista para el 2019.

• NIVEL NACIONAL BASE

Según Programa Nacional

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad de conjuntos según la normativa nacional base prevista para el 2019.

• NIVEL NACIONAL ABSOLUTO

Según Programa Nacional

Nota: Se aplicarán las exigencias técnicas de la modalidad de conjuntos según la normativa nacional prevista para el 2019.

IMPORTANTE: Las inscripciones para los juegos escolares de Aragón deberán realizarse en primer lugar en la sede de la Diputación General de Aragón y en segundo lugar en la sede de la Federación Aragonesa de Gimnasia. Ambas inscripciones deberán hacerse dentro de los plazos establecidos (1-02-2019) en la D. G. A., y (1-02-2019) en la F. A. G. En caso contrario no serán admitidas dichas inscripciones.

- ❖ Todas las categorías de conjuntos estarán compuestas por 5 gimnastas titulares, pudiendo llevar 2 gimnastas de reserva.